



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00928342- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2024-2705-E-UNC-REC por la que se dispone el pago de la licencia anual ordinaria proporcional no gozada por el agente Guillermo Horacio Oliver, legajo 57550, agente nodocente de la planta permanente de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización;

Que, corresponde rectificar la misma atento a ser incorrecto el Legajo del agente en cuestión,

Asi mismo, y atento a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en el orden 53 en relación a que se le abone 30 (treinta) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria no usufructuada del año 2023, tal como lo dictamina la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2024-75848-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo actuado por la Secretaría de Gestión Institucional 59/60;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Rectificar la RR-2024-2705-E-UNC-REC y, en consecuencia donde dice :”... Guillermo Horacio Oliver, legajo 57550...” debe decir: “...Guillermo Horacio Oliver, legajo 42619...”.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria proporcional no gozada por el agente Guillermo Horacio Oliver, legajo 42619, agente nodocente de la planta permanente de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de conformidad al siguiente detalle:

30 (treinta) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria no usufructuada del año 2023.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.